



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y  
EMPRESARIALES

Campus Universitario  
Avda. Elvas, s/n  
06071 BADAJOZ  
Teléfono: 924 28 95 20  
Fax: 924 27 25 09  
<http://eco.unex.es>



## **CONVOCATORIA PARA LA OBTENCIÓN DE DOS BECAS EN EL MÁSTER EN TRIBUTACIÓN, CONTABILIDAD Y GESTIÓN FINANCIERA QUE ORGANIZA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BADAJOZ**

Los alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Extremadura que deseen realizar el “Máster en Tributación, Contabilidad y Gestión Financiera” que organiza la Cámara de Comercio de Badajoz, pueden optar a la obtención de **dos becas** que cubrirá el importe total del mismo.

### **BASES:**

#### **1. Solicitantes:**

Podrán solicitar estas becas aquellos alumnos que hayan terminado sus estudios en el curso académico 2010/2011, o que al comenzar el curso académico 2011/2012 le queden como máximo 27 créditos para acabar, en cualquiera de las titulaciones que actualmente se imparten en la Facultad.

#### **2. Condiciones de participación:**

- a) Las becas se conceden exclusivamente para la realización del Máster.
- b) Estas becas son compatibles con aquellas ayudas autonómicas o nacionales a las que el estudiante tuviera derecho, siempre que en estas últimas no se especificara incompatibilidad.

#### **3. Documentación y plazos de solicitud:**

Los interesados presentarán una Instancia dirigida a la Ilma. Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la

Universidad de Extremadura (Anexo I)<sup>1</sup> aportando además la siguiente documentación:

- Certificado de notas
- Curriculum vitae

La documentación se presentará en la Secretaría de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **antes de las 14.00 horas del día 9 de septiembre de 2011.**

#### **4. Selección de becarios:**

- a) La selección de becarios correrá a cargo de una comisión nombrada por el Vicedecanato de Relaciones Institucionales y Prácticas en Empresas.
- b) La Comisión evaluará las solicitudes presentadas, de acuerdo con el siguiente baremo:
  - Expediente académico: hasta 3 puntos
  - Entrevista personal<sup>2</sup>: hasta 2 puntos
  - Curriculum vitae: hasta 1 puntos
- c) La Comisión hará públicos los resultados en los tablones de anuncios del Vicedecanato de Relaciones Institucionales y Prácticas en Empresas.
- d) Los candidatos podrán impugnar, en los cinco días hábiles siguientes a su publicación, la decisión de la Comisión mediante escrito dirigido a la Ilma. Sra. Decana de la Facultad. La Comisión elaborará el correspondiente informe que será remitido al interesado.

Badajoz, 30 de junio de 2011

Vicedecanato de Relaciones Institucionales y Prácticas en Empresas.

---

<sup>1</sup> Disponible en <http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/eco>

<sup>2</sup> Con suficiente antelación, en el Tablón de anuncios del Vicedecanato de Relaciones Institucionales y Prácticas en Empresas, se anunciarán las fechas para las entrevistas personales.